



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 02 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00193-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de la IE de Educación Básica Regular secundaria.

Presente.-

Asunto: Orientaciones para la inscripción etapa UGEL de la XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2024- XX ONEM 2024.

Referencia: R.V.M N° 070-2024-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, por medio del cual en el ANEXO C Bases Específicas XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2024, hacer de su conocimiento en el marco de la ejecución de la XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2024, las siguientes precisiones:

I. En el numeral 2. Niveles, categorías y modalidades

Participan los estudiantes de educación secundaria de la EBR de las IIEE públicas y privadas que no hayan representado al Perú en años anteriores, como parte del equipo titular en alguna de las siguientes olimpiadas internacionales: Máster de Matemática de Rumanía, Olimpiada Internacional de Matemática, Olimpiada Iberoamericana de Matemática y Olimpiada de Matemática de Países del Cono Sur.

2.1. Niveles de participación

- NIVEL 1: 1° y 2° grado de educación secundaria de la EBR
NIVEL 2: 3° y 4° grado de educación secundaria de la EBR
NIVEL 3: 5° grado de educación secundaria de la EBR

2.2. Categorías de participación

- ALFA: Estudiantes de IIEE públicas
BETA: Estudiantes de IIEE privadas

II. En el numeral 3. Etapas de clasificación

Table with 2 columns: Etapa, Descripción. Row 1: Institución Educativa, Se desarrolla con la participación de los estudiantes que cursan el primer, segundo, tercer, cuarto y quinto grado de educación secundaria de EBR. La clasificación se determina de la siguiente manera:
- En el caso de IIEE mixtas: clasifican un (1) estudiante hombre y una (1) estudiante mujer que obtuvieron mayor puntaje en cada nivel (1, 2 y 3). Así, cada IE conforma tres (3) equipos con un total de seis (6) estudiantes; tres (3) hombres y tres (3) mujeres de la EBR.
- En el caso de IIEE solo de hombres o solo de mujeres: Clasifican los estudiantes que obtuvieron los dos (2) mayores puntajes en cada nivel (1, 2 y 3). De esta manera, cada IE conforma tres (3) equipos con un total de seis (6) estudiantes, ya sean hombres o mujeres de la EBR.
Los resultados de esta evaluación se registran en la plataforma SICE, así como los requisitos para la acreditación indicados en el numeral sobre la acreditación, de las Bases Generales de los Concursos Educativos, para su participación en las siguientes etapas.

III. En el numeral 4. Cronograma e inscripciones

Table with 2 columns: Etapa IE, Fechas. Row 1: inscripción en el SICE de los estudiantes de cada nivel para participar en la etapa UGEL, Del 28 de junio al 16 de julio

IV. En el numeral 11. Registro de participantes

Los documentos que respaldan y acreditan la participación de los estudiantes y docentes se detallan en las bases generales.

El registro de participantes se debe realizar a través del SICE, en la página web del MINEDU:

http://www.MINEDU.gob.pe/onem/.

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0485094

CLAVE: 415784

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_5VDD\_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Para la etapa IE, el director usa su usuario y contraseña del SIAGIE para ingresar al SICE y registrar a los participantes y completar el Anexo C11.

Es responsabilidad de la comisión organizadora de la IE verificar los datos registrados en el SICE y la información descargada a través de la ficha de inscripción. En caso exista error, omisión o reemplazo de la información registrada la comisión organizadora de la Etapa IE deberá comunicar al correo de contacto ([onem@minedu.gob.pe](mailto:onem@minedu.gob.pe)) para proceder a gestionar la corrección correspondiente, para lo cual cuentan con un plazo de tres (3) días calendario contados a partir de finalizada dicha etapa.

V. En el numeral 12. Disposiciones complementarias

En caso que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE estas deberán ser reportadas a través del correo [onem@minedu.gob.pe](mailto:onem@minedu.gob.pe) adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible) que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción, para lo cual se considerará como tiempo máximo hasta las 11:59 p.m. del día programado para el cierre de inscripción. Del mismo modo, se precisa que solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las últimas veinticuatro (24) horas del cierre del proceso de inscripción y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado.

En la R.V.M N° 070-2024-MINEDU numeral 10. Acreditación señala:

Para la acreditación en las diferentes etapas, el especialista responsable del concurso educativo descarga el reporte de participantes inscritos en su etapa, luego registra a sus ganadores para descargar finalmente la ficha de inscripción para la siguiente etapa.

Los docentes asesores son los encargados de garantizar que los estudiantes cuenten con todos los documentos requeridos. Estos documentos serán solicitados durante el proceso de acreditación en cada una de las etapas de participación del concurso.

Para el registro del docente asesor considerar que cumpla los requisitos y responsabilidades considerados en el numeral 11.2. y 11.3. de las Bases generales de la R.V.M N° 070-2024-MINEDU.

Los anexos en formato editable para la participación y desarrollo del concurso se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/SmByiw>

El Video tutorial para registro de ganadores de la etapa IE - ONEM 2024: <https://acortar.link/xSGI7P>

Para responder las consultas sobre la ONEM 2024, comunicarse a los siguientes correos electrónicos: [onem@minedu.gob.pe](mailto:onem@minedu.gob.pe). Para información del concurso educativo ingresar a: <http://www.MINEDU.gob.pe/onem>.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

**Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA**

Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial  
AGEBRE – UGEL 02

(\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.  
KPZA/J(e)AGEBRE  
EEHL/EAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0485094

CLAVE: 415784

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

